



Universidad Del Sureste

Licenciatura en Medicina Veterinaria y
Zootecnia

3^{er} Cuatrimestre

Lic. Estefy Darany Castro Pereyra
Capital Humano

Carlos Ernesto Beltrán López

M.V.Z.

Negociación colectiva

Conceptos permiten mejorar las relaciones laborales:

- La organización debe definir claramente su política de recursos humanos y divulgarla entre sus empleados.
- La organización debe desarrollar sistemas y canales de comunicación bidireccionales adecuados para sentir y percibir las expectativas y las reivindicaciones de sus empleados.
- La organización debe mantener un diálogo permanente y abierto con los líderes sindicales.
- La organización debe preparar y capacitar a todos los jefes, principalmente a los más próximos de los obreros (supervisión de primer nivel), para que puedan afrontar la nueva realidad sindical.
- La organización no debe tomar declaraciones y posturas “revolucionarias” de algunos líderes sindicales como representativas de una tendencia de los obreros.
- La organización debe entender que la época del paternalismo terminó y que debe ser sustituida por un trato respetuoso e igualitario.

Contrato colectivo

- Es un acuerdo de carácter normativo mediante el cual dos o más sindicatos representativos de ramas económicas o profesionales estipulan las condiciones de trabajo aplicables.
- La vigencia del contrato colectivo es, cuando mucho, de dos años.
- La celebración de contratos colectivos de trabajo es uno de los medios más utilizados para la solución de conflictos colectivos, evita huelgas y permite mantener la paz social basada en el consenso entre ellas.
- El contrato colectivo de trabajo prescribe con detalle las condiciones de trabajo que regirán los contratos individuales en las organizaciones involucradas.